

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México
06 de Octubre de 2022

**CONTADOR PUBLICO
JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **COMPLEMENTO DEL TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA ENTIDAD, LAS CUALES TENDRÁN VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), es un organismo público descentralizado, creado para proporcionar asistencia social a la población del Estado de México;
6. El proyecto de regulación tiene como objetivo dar a conocer los montos y denominaciones de los precios y tarifas, por los bienes y servicios a proporcionar durante el ejercicio fiscal 2022 por el DIFEM;
7. En la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, se aprobó el proyecto de regulación, mediante acuerdo CIMR-DIFEM-041-004-2022, y
8. En la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, se aprobó el proyecto de regulación, mediante ACUERDO DIFEM-089-009-2022.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley General de Salud, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley para la

Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, Ley de bienes del Estado de México y de sus Municipios, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, y su Manual General de Organización.

2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la por la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género del DIFEM, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 39172083

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2022-10-06T18:47:01Z / 2022-10-06T13:47:01-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	78 2e 84 52 1e 83 6d bc 04 ee 14 e6 1c 43 ae ec 83 56 6d a4 39 01 b8 4d 0a aa 33 d9 86 21 1d 0a 9c cb b9 2e b0 af 28 aa 4c 71 3c 9f 69 0b 41 1a 0a 82 a9 84 33 47 2b 22 20 57 4b 3c c0 30 e2 0a 6e b7 21 63 00 20 4d 79 af f4 bc 44 0e f5 ab b7 2a 2d 1b 20 39 91 14 1c 71 15 b8 4b 94 24 67 e4 0b 3e 02 07 79 c9 bb 66 e3 51 4d 17 48 f3 fe fa b4 88 f9 58 6a b3 11 51 3e f4 c8 ee 13 a8 f9 d2 42 b5 1b 23 43 ea c5 9b 7c bb 4a c4 bd 86 3b dd 09 d9 aa 2d c6 de 12 1e 6a 57 5d c9 6e 45 67 2e 1c b7 fc 63 bf 36 9d d6 42 f7 f2 a4 38 10 3d a4 7e 96 91 fb cc 56 cd 2f 86 75 cb 03 58 d1 25 68 cb 23 33 54 22 1a 8b df 09 32 26 03 05 78 e1 c5 22 c8 d9 ee 56 1c 76 f2 20 e6 b0 99 76 9f f1 9b 60 a9 85 fc 71 44 0f b8 f3 c9 b0 8a f4 fe cc ab 61 95 64 47 2d b3 3e 42 88 15 63 41 a2 ca 2b eb			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2022-10-06T18:47:02Z / 2022-10-06T13:47:02-05:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2022-10-06T18:47:01Z / 2022-10-06T13:47:01-05:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	9130494			
	Datos estampillados:	88EAABF8EE138C776A861A9C4C061E5D85A32B95			